

ACTA DE LA 13ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2013, EFECTUADA EL DÍA 13 TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 13 trece de junio del año 2013 dos mil trece, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Presidente, Consejero Ciudadano Dr. Cosme Robledo Gómez, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la 12ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 23 de mayo del año 2013.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Punto de acuerdo respecto de propuesta del Comisionado Lic. Pedro Morales Sifuentes, relativo a trabajar en comisiones unidas con la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo para la aprobación del Proyecto de Reglamento Orgánico del Consejo, así como del Estatuto del Servicio Profesional.
6. Punto de acuerdo respecto de iniciar el análisis del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con fecha 22 de diciembre del año 2011.
7. Punto de acuerdo respecto a fijar fecha para la próxima reunión a efectuar con las Agrupaciones Políticas Estatales para continuar con el análisis del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales.
8. Asuntos Generales.

En relación con el punto primero del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión, Dr. Cosme Robledo Gómez, Comisionado Presidente; Lic. Pedro Morales Sifuentes, Lic. María Concepción Hernández de León, y la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Secretaria Técnica, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Al tratarse el punto segundo del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los demás integrantes el contenido del Orden del Día, mismo que fue circulado con la convocatoria, y del cual no se recibieron observaciones.

Por lo que refiere al punto tercero del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la 12ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 23 de mayo del año 2013, los comisionados estuvieron de acuerdo en su contenido.

Por lo que toca al punto cuarto del Orden del Día, fue solicitado por el Comisionado Presidente a la Secretaria Técnica que expusiera el concentrado relativo al seguimiento de acuerdos, lo que fue atendido, presentando a los presentes el siguiente cuadro concentrador:

Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Aprobación	No. de acuerdo	Texto	Acción realizada	Responsable del Cumplimiento	Fecha de Cumplimiento
Año 2013							
23 de mayo	Ordinaria	13 de junio	56/05/2013	Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.	Se aprobó el Orden del Día.	Comisión	23 de mayo
23 de mayo	Ordinaria	13 de junio	57/05/2013	Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la 11ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 23 de abril del año 2013.	Se aprobó el Acta de Acuerdos de la 11ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013,	Comisión	23 de mayo
23 de mayo	Ordinaria	13 de junio	58/05/2013	Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el concluir la revisión del proyecto de configuración legal de candidaturas independientes en San Luis Potosí.	Se aprobó concluir la revisión del proyecto de configuración legal de candidaturas independientes en San Luis Potosí	Comisión	23 de mayo
23 de mayo	Ordinaria	13 de junio	59/05/2013	Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el retirar del Orden del Día el resto de los puntos agendados, para tratarlos en sesión posterior.	Se aprobó retirar del Orden del Día el resto de los puntos agendados, para tratarlos en sesión posterior.	Comisión	23 de mayo

Los comisionados estuvieron de acuerdo con el contenido del concentrado de seguimiento de los acuerdos de la Comisión.

En relación al punto quinto del Orden del Día, relativo a la propuesta del Comisionado Lic. Pedro Morales Sifuentes, referente a trabajar en comisiones unidas con la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo para la aprobación del Proyecto de Reglamento Orgánico del Consejo, así como del Estatuto del Servicio Profesional, fue puesto a consideración por parte del Comisionado Presidente, sin embargo, al tratarse el asunto, el Consejero Robledo Gómez señaló que no consideraba necesario trabajar en comisiones unidas, en virtud de que tal circunstancia podría traer más retrasos en el trabajo de emisión del Reglamento Orgánico, proponiendo que mejor se procediera a su remisión al Pleno del Consejo para aprobación, y que con posterioridad a ello, la Comisión del Servicio Profesional presentara el proyecto de Estatuto del Servicio Profesional, estando de acuerdo en ello los demás integrantes de la Comisión con derecho a voto.

Con referencia al punto sexto del Orden de Día, relativo a aprobar un punto de acuerdo para iniciar el análisis del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con fecha 22 de diciembre del año 2011, los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo en iniciar en la siguiente sesión que se lleve a cabo el reglamento en comento, solicitando a la Secretaria Técnica procediera a mandar a la brevedad la documentación conducente para su estudio.

Al respecto, el Comisionado Presidente señaló que tenía interés específico en analizar lo referente a la fiscalización de los recursos que los órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales en el Estado, reciben por parte de sus órganos centrales, con la intención de evitar que dicho recurso se quede sin fiscalización.

Por lo que hace al punto 7 del Orden del Día, relativo a aprobar acuerdo respecto a fijar fecha para la próxima reunión a efectuar con las Agrupaciones Políticas Estatales para continuar con el análisis del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales, la Secretaria Técnica comentó a los Comisionados el hecho de que el Congreso del Estado tenía considerado aprobar reformas a la Ley Electoral del Estado para integrar la figura de las candidaturas independientes, lo que sucedería a más tardar el día 9 de agosto del año 2013, y siendo que es de interés de las agrupaciones políticas del Estado el conocer dicha temática y elaborar propuestas al efecto, sería prudente esperar hasta que se dieran las reformas en mención para llevar a cabo la sesión con dichas agrupaciones.

Los Comisionados estuvieron de acuerdo en esperar hasta en tanto se aprobaran las reformas a la Ley Electoral del Estado para integrar la figura de candidatura independiente, para llevar a cabo la reunión con las agrupaciones.

Con relación al punto 8 del orden del día, relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente de la Comisión preguntó a la Secretaria Técnica si existían asuntos generales a tratar, a lo que la Secretaria manifestó que sí, que existía la petición del Comisionado Presidente para hacer uso de la voz.

En uso de la voz el Dr. Cosme Robledo Gómez propuso iniciar también con el estudio de los diversos reglamentos que han emitido los Institutos Electorales de Quintana Roo y Zacatecas, los cuales en las elecciones en curso que se encuentran organizando, ya cuentan con la participación de candidatos independientes, para lo cual han emitido sus reglamentos referentes a la fiscalización de los gastos de dichos candidatos. Lo anterior fue considerado procedente por parte de los demás Comisionados, por lo que se solicitó sea un punto a incluir en la siguiente sesión.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

60/06/2013. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.

61/06/2013. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la 12ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 23 de mayo del año 2013.

62/06/2013. Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, no trabajar en comisiones unidas con la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral

del Consejo, y proceder a remitir al Pleno del Consejo para aprobación el Proyecto de Reglamento Orgánico que ya fue aprobado por la Comisión.

63/06/2013. Puntos 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el iniciar en la siguiente sesión que se lleve a cabo, con el análisis del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con fecha 22 de diciembre del año 2011.

64/06/2013. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el que la próxima reunión que se celebre con las agrupaciones políticas estatales, se efectúe con posterioridad a que el Congreso del Estado haya aprobado las reformas a la Ley Electoral del Estado para integrar la figura de las candidaturas independientes, en virtud de que es de interés de las agrupaciones políticas del Estado el conocer dicha temática y elaborar propuestas al efecto.

65/06/2013. Puntos 8 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el iniciar en la siguiente sesión que se lleve a cabo, con el análisis de los diversos reglamentos que han emitido los Institutos Electorales de Quintana Roo y Zacatecas, referentes a la fiscalización de los gastos de los candidatos independientes.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 20:00 veinte horas del día 13 trece de junio de 2013 dos mil trece, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**DR. COSME ROBLEDO GÓMEZ
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LIC. PEDRO MORALES SIFUENTES
CONSEJERO COMISIONADO**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ DE
LEÓN
CONSEJERA COMISIONADA**

**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
SECRETARIA TÉCNICA**